



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. Nº 2009 047-2

VISTO:

Los antecedentes entregados en esta Secretaría General por la Srta. **TANIA FRANCISCA SPROHNLE OYARZUN**, Rut Nº 16.023.915 - 8, alumna regular de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Facultad de Educación, a fin que se modifique el apellido paterno con el que aparece registrada en esta Casa de Estudios Superiores; esto es, **SPRONHLE** por **SPROHNLE**, todo ello fundado en los documentos que se acompañan; lo establecido en el Decreto U.de C. Nº 2006/080, de 09 de mayo de 2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **TANIA FRANCISCA SPROHNLE OYARZUN** cédula nacional de identidad Nº 16.023.915 - 8, por el de **TANIA FRANCISCA SPROHNLE OYARZUN**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribese a la interesada, al Sr. Vicerrector, al Decano de la Facultad de Educación, al Jefe de U.D.A.R.A.E.; al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Contraloría Interna, a la Directora de Bibliotecas, a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 09 de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CRP/mcmt